

ACTA #11.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, CELEBRADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS.

ACTA #11.**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, CELEBRADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS.****DIPUTADO PRESIDENTE****ZOÉ ALEJANDRO ROBLEDO ABURTO**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Trece Horas con Dieciséis minutos del día VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE, se reunieron en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente que fungirá durante el Segundo Receso del Primer año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura; el Diputado Presidente Zoé Alejandro Robledo Aburto, dijo: "VA A DAR INICIO LA SESIÓN ORDINARIA DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE, CON TAL MOTIVO SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, VICENTE MÉNDEZ GUTIÉRREZ, PASAR LISTA DE ASISTENCIA A EFECTO DE VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL".- Acto seguido el Diputado Secretario paso lista de asistencia, estando presentes los Ciudadanos Diputados Zoé Alejandro Robledo Aburto, Rita Guadalupe Balboa Cuesta, René Gregorio Velázquez Santiago, Alejandra Cruz Toledo Zebadúa, Vicente Méndez Gutiérrez y Guadalupe Roveló Cillas.- Presidente, Vice-presidentes, Secretarios y Pro-Secretaria respectivamente.- Una vez que el legislador dio cumplimiento a esta disposición y al comprobar el quórum legal dijo: "HAY QUÓRUM, DIPUTADO PRESIDENTE".- Obra en poder de esta secretaría la licencia de la Diputada Margot de los Santos Lara.- Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ES EL SIGUIENTE:-----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA, CELEBRADAS LOS DÍAS 19 Y 24 DE OCTUBRE DE 2011. -----
2. LECTURA Y TRÁMITE LEGISLATIVO DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR MEDIO DEL CUAL PROPONEN REELEGIR AL LICENCIADO JUAN JOSÉ SOLÓRZANO MARCIAL, COMO CONSEJERO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS. -----
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A DESINCORPORAR VÍA DONACIÓN, EL PREDIO DENOMINADO "LA RAYADA", CON SUPERFICIE DE 159-82-21

HECTÁREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CINTALAPA DE FIGUEROA, CHIAPAS, A FAVOR DEL GRUPO DE 49 CAMPESINOS DEL POBLADO "MÉRIDA". -----

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OCOSINGO, CHIAPAS, POR EL QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UNA SUPERFICIE DE TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN FEDERALIZADA, PARA DESTINARLO A LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS DE LA ESCUELA PREESCOLAR INDÍGENA "VICENTE SUÁREZ". -----
5. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS, POR EL QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, UN PREDIO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DONDE SE ENCUENTRA EL CENTRO DE BIENESTAR SOCIAL; INMUEBLE UBICADO EN EL BARRIO DE LOS PINOS, DE ESA CIUDAD; CON EL OBJETO DE REGULARIZAR LA TENENCIA DE LA TIERRA. -----
6. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TAPACHULA, CHIAPAS, POR EL QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, UN PREDIO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIAPAS, DONDE SE ENCUENTRAN LAS OFICINAS DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DIF SOCONUSCO; INMUEBLE UBICADO EN LA ENTRADA A LA COLONIA JOAQUÍN DEL PINO TRUJILLO, CON EL OBJETO DE REGULARIZAR LA TENENCIA DE LA TIERRA. -----
7. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LA TRINITARIA, CHIAPAS, POR EL QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, A 16 VEHÍCULOS AUTOMOTORES, POR ENCONTRARSE EN ESTADO INSERVIBLE. -----
8. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO, CHIAPAS, POR EL QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR EMPRÉSTITO ANTE EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO. -----
9. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO HERMINIO VALDEZ CASTILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE REFORMA, CHIAPAS, POR MEDIO

DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UNA SUPERFICIE DE TERRENO Y ENAJENARLA VÍA DONACIÓN A FAVOR DE LA CIUDADANA VICTORIA REYES CRUZ. -----

10. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL CONTADOR PUBLICO EMILIO ENRIQUE SALAZAR FARIAS, SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CONVENIO DE CONCESIÓN POR 15 AÑOS, CON EL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHIAPAS EN TUXTLA GUTIÉRREZ, SOCIEDAD CIVIL PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS EN EL PUENTE PEATONAL, UBICADO FRENTE A LA ARENA METROPOLITANA, QUE CONSTRUIRÁ DICHO INSTITUTO Y OTRO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL LIBRAMIENTO NORTE ORIENTE FRENTE AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO. -----
11. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL CONTADOR PUBLICO JOSÉ ANTONIO AGUILAR MEZA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR EMPRÉSTITO ANTE EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO. -----
12. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL DIPUTADO JUAN JESÚS AQUINO CALVO, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE ESTA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, POR MEDIO DEL CUAL REMITE INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE CHIAPAS; ASÍ COMO POR EL QUE SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CHIAPAS.
13. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido la Diputada Secretaria dijo: "ESTA LEÍDO EL ORDEN DEL DIA DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "SEÑORES LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES EN VIRTUD QUE NOS FUERON REPARTIDAS CON ANTERIORIDAD A CADA UNO DE LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES... EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa para que se dispense la lectura de las actas de las sesiones anteriores, por lo

que Diputado Presidente agregó: “APROBADAS POR UNANIMIDAD, SE DISPENSA LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 19 Y 24 DE OCTUBRE DE 2011... CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBAN LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO”.- En ese momento todos los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa de las actas que se discuten, por lo que Diputado Presidente agregó.- “ESTÁN APROBADAS POR UNANIMIDAD LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES”.-

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “COMPAÑEROS LEGISLADORES... RECIBIMOS ACUERDO SUSCRITO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR MEDIO DEL CUAL PROPONEN REELEGIR AL LICENCIADO JUAN JOSÉ SOLÓRZANO MARCIAL, COMO CONSEJERO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS... EN TAL VIRTUD SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, VICENTE MÉNDEZ GUTIÉRREZ, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA”.- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: “ESTÁ LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADO PRESIDENTE”.- Enseguida el Diputado Presidente dijo: “SEÑORES LEGISLADORES... EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 99, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA A DISCUSIÓN SI LA PROPUESTA ES DE CONSIDERARSE COMO DE OBVIA RESOLUCIÓN, EN VIRTUD DE QUE FUE PRESENTADA POR LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE ESTE PODER LEGISLATIVO... POR TAL MOTIVO ESTÁ A DISCUSIÓN SI LA PROPUESTA PRESENTADA, ES DE CONSIDERARSE COMO DE OBVIA RESOLUCIÓN, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DE LA MISMA, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO”.- Ningún legislador levanto la mano, solicitando el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor para que sea considerado como de obvia resolución, por lo que el Diputado Presidente agregó: “EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI EL ASUNTO ES DE TRATARSE COMO DE OBVIA RESOLUCIÓN... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO”.- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa, por lo que el Diputado Presidente dijo: “APROBADO POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA ES DE CONSIDERARSE COMO DE OBVIA RESOLUCIÓN... EN CONSECUENCIA ESTÁ A DISCUSIÓN REELEGIR AL LICENCIADO JUAN JOSÉ SOLÓRZANO MARCIAL COMO CONSEJERO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, SI

ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO”.-

Ningún legislador levanto la mano, solicitando el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor de la propuesta presentada, por lo que el Diputado Presidente agregó: “EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA LA REELECCIÓN... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO”.- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa de la propuesta presentada, por lo que el Diputado Presidente dijo: “APROBADO... POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRAMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”.....

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “COMPAÑEROS LEGISLADORES... LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A DESINCORPORAR VÍA DONACIÓN, EL PREDIO DENOMINADO “LA RAYADA”, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CINTALAPA DE FIGUEROA, CHIAPAS, A FAVOR DE 49 CAMPESINOS DEL POBLADO “MÉRIDA”... EN TAL VIRTUD, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN”.- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.....

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción IV y 39, fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen, la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado a desincorporar vía donación, el predio denominado “La Rayada”, con superficie de 159-82-21 hectáreas, ubicado en el Municipio de **Cintalapa de Figueroa, Chiapas**, a favor del grupo de 49 campesinos del poblado “Mérida”; y,-----

----- R E S O L U T I V O -----

Resolutivo Primero.- Se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado a desincorporar vía donación, el predio denominado “La Rayada”, con superficie de 159-82-21 hectáreas, ubicado en el Municipio de Cintalapa de Figueroa, Chiapas, a favor del grupo de 49 campesinos del poblado “Mérida”, referidos en el considerando del presente dictamen. -----

Resolutivo Segundo.- Se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo y/o al Consejero Jurídico del Gobernador del Estado, para que, por Acuerdo Administrativo, suscriba el Contrato de Donación respectivo, transmita la propiedad, materia de este Dictamen, al patrimonio del grupo de cuarenta y nueve campesinos del poblado “Mérida”. -----

Resolutivo Tercero.- El Ejecutivo del Estado informará en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado, del uso que haga de las facultades concedidas

en el presente ordenamiento. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos los diputados presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 19 días del mes de Octubre del 2011.-----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: “ESTA LEÍDO EL DICTAMEN DIPUTADO PRESIDENTE”.- Enseguida el Diputado Presidente dijo: “CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO”.- Ningún legislador levanto la mano, solicitando el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: “EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO”.- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente dijo: “APROBADO POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRAMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”.-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “COMPAÑEROS LEGISLADORES... LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO AL EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OCOSINGO, CHIAPAS, POR EL QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UNA SUPERFICIE DE TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN FEDERALIZADA, PARA DESTINARLO A LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS DE LA ESCUELA PREESCOLAR INDÍGENA “VICENTE SUÁREZ”... EN TAL VIRTUD, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, VICENTE MÉNDEZ GUTIÉRREZ, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN”.- El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción IV y 39 fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente técnico presentado por el **Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ocosingo, Chiapas**, por el que solicita autorización para desincorporar del patrimonio municipal, una superficie de terreno de 430.62 Metros Cuadrados, para enajenarlo vía donación a favor de la Secretaría de Educación Federalizada, para destinarlo a la construcción de aulas de la Escuela Preescolar Indígena “Vicente Suárez”; terreno ubicado en el Barrio Patria Nueva, de ese Municipio; y, -----

----- R E S O L U T I V O -----

Resolutivo Primero.- Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ocosingo, Chiapas, para desincorporar del patrimonio municipal, una superficie de terreno de 430.62 Metros Cuadrados, para enajenarlo vía donación a favor de la Secretaría de Educación Federalizada, para destinarlo a la construcción de aulas de la Escuela Preescolar Indígena “Vicente Suárez”; terreno ubicado en el Barrio Patria Nueva, de ese Municipio. Con las medidas, colindancias y antecedentes de propiedad del inmueble, descritos en el considerando único del presente dictamen. -----

Resolutivo Segundo.- Es condición expresa que el terreno mencionado en el resolutive anterior, deberá destinarse única y exclusivamente vía donación a favor de la Secretaría de Educación Federalizada, para la construcción de aulas de la Escuela Preescolar Indígena “Vicente Suárez”, debiendo construir y regularizar dicho predio, en un plazo no mayor de un año, contado a partir de la presente autorización, en caso contrario el inmueble se revertirá con todas las mejoras y acciones al patrimonio municipal. -----

Resolutivo Tercero.- Es de autorizarse al Presidente y Síndico Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Ocosingo, Chiapas, para que una vez expedido el Instrumento Jurídico de propiedad correspondiente, procedan a inscribirlo ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial al que corresponda. -----

Resolutivo Cuarto.- El Honorable Ayuntamiento Municipal de Ocosingo, Chiapas, deberá informar en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado o a la Comisión Permanente en su caso, del uso que haga de la presente autorización. -----

Resolutivo Quinto.- La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta, que tengan relación con el presente asunto. -----

Resolutivo Sexto.- Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento de referencia para los efectos legales conducentes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos los Diputados presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 19 días del mes de Octubre de 2011.-----

Al finalizar la lectura de los resolutive, el Diputado Secretario expresó: “ESTA LEÍDO EL DICTAMEN DIPUTADO PRESIDENTE”.- Enseguida el Diputado Presidente dijo: “CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO”.- Ningún legislador levanto la mano, solicitando el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: “EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO...”

LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO”.- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente dijo: “APROBADO POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRAMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”.....

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “COMPAÑEROS LEGISLADORES... LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO AL EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS, POR EL QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, UN PREDIO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL... EN TAL VIRTUD, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN”.- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.....

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción IV y 39, fracción IV, de la ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente técnico presentado por el **Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Cristóbal de las Casas, Chiapas**, por el que solicita autorización para desincorporar del patrimonio municipal, un predio con superficie de 3,053.31 Metros Cuadrados, para enajenarlo vía donación a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, donde se encuentra el Centro de Bienestar Social; inmueble ubicado en el Barrio de Los Pinos, de esa ciudad; con el objeto de regularizar la tenencia de la tierra; y,

----- R E S O L U T I V O -----

Resolutivo Primero.- Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, para desincorporar del patrimonio municipal, un predio con superficie de 3,053.31 Metros Cuadrados, para enajenarlo vía donación a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, donde se encuentra el Centro de Bienestar Social; inmueble ubicado en el Barrio de Los Pinos, de esa ciudad; con el objeto de regularizar la tenencia de la tierra. Con las medidas, colindancias y antecedentes de propiedad del predio, descritos en el considerando único del presente dictamen. -----

Resolutivo Segundo.- Es condición expresa que el inmueble mencionado en el resolutivo anterior, deberá destinarse única y exclusivamente vía donación a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, donde se encuentra el Centro de Bienestar Social, con el objeto de regularizar la tenencia de la tierra, debiendo regularizar en un plazo no mayor de un año, contado a partir de la presente autorización, en caso contrario el predio se revertirá con todas las mejoras y acciones al patrimonio municipal. -----

Resolutivo Tercero.- Es de autorizarse a la Presidenta y Síndico Municipal del Ayuntamiento Constitucional de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, para que una vez expedido el instrumento Jurídico de propiedad correspondiente,

procedan a inscribirlo ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial al que corresponda. -----

Resolutivo Cuarto.- El Honorable Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, deberá informar en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado o a la Comisión Permanente en su caso, del uso que haga de la presente autorización. -----

Resolutivo Quinto.- La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta, que tengan relación con el presente asunto. -----

Resolutivo Sexto.- Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento de referencia para los efectos legales conducentes.-----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos los diputados presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 19 días del mes de Octubre del 2011. -----

Al finalizar la lectura de los resolutive, la Diputada Secretaria expresó: “ESTA LEÍDO EL DICTAMEN DIPUTADO PRESIDENTE”.- Enseguida el Diputado Presidente dijo: “CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO”.- Ningún legislador levanto la mano, solicitando el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: “EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO”.- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente dijo: “APROBADO POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRAMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”.-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “COMPAÑEROS LEGISLADORES... LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO AL EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TAPACHULA, CHIAPAS, POR EL QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, UN PREDIO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIAPAS, DONDE SE ENCUENTRAN LAS OFICINAS DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DIF SOCONUSCO... EN TAL VIRTUD, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, VICENTE MÉNDEZ GUTIÉRREZ, DE LECTURA A LOS

PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutiveos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción IV y 39, fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente técnico presentado por el **Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tapachula, Chiapas**, por el que solicita autorización para desincorporar del patrimonio municipal, un predio con superficie de 5,220.00 metros cuadrados, para enajenarlo vía donación a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas, donde se encuentran las oficinas de la Delegación Regional DIF Soconusco; inmueble ubicado en Carretera 3.5 Kilómetros a Puerto Chiapas, entrada a la Colonia Joaquín del Pino Trujillo, de esa Ciudad; con el objeto de regularizar la tenencia de la tierra; y, -----

----- R E S O L U T I V O -----

Resolutivo Primero.- Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tapachula, Chiapas, para desincorporar del patrimonio municipal, un predio con superficie de 5,220.00 metros cuadrados, para enajenarlo vía donación a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas, donde se encuentran las oficinas de la Delegación Regional DIF Soconusco; inmueble ubicado en Carretera 3.5 Kilómetros a Puerto Chiapas, entrada a la Colonia Joaquín del Pino Trujillo, de esa Ciudad; con el objeto de regularizar la tenencia de la tierra. Con las medidas, colindancias y antecedentes de propiedad del predio, descritos en el considerando único del presente dictamen. -----

Resolutivo Segundo.- Es condición expresa que el terreno mencionado en el resolutiveo anterior, deberá destinarse única y exclusivamente vía donación a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas, donde se encuentran las oficinas de la Delegación Regional DIF Soconusco, debiendo regularizar en un plazo no mayor de un año, contado a partir de la presente autorización, en caso contrario el predio se revertirá con todas las mejoras y acciones al Patrimonio Municipal. -----

Resolutivo Tercero.- Es de autorizarse al Presidente y Síndico Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tapachula, Chiapas, para que una vez expedido el instrumento Jurídico de propiedad correspondiente, procedan a inscribirlo ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial al que corresponda. -----

Resolutivo Cuarto.- El Honorable Ayuntamiento Municipal de Tapachula, Chiapas, deberá informar en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado o a la Comisión Permanente en su caso, del uso que haga de la presente autorización. -----

Resolutivo Quinto.- La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta, que tengan relación con el presente asunto. -----

Resolutivo Sexto.- Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento de referencia para los efectos legales conducentes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos los diputados presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Cuarta Legislatura

Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 19 días del mes de Octubre de 2011. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, el Diputado Secretario expresó: “ESTA LEÍDO EL DICTAMEN DIPUTADO PRESIDENTE”.- Enseguida el Diputado Presidente dijo: “CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO”.- Ningún legislador levanto la mano, solicitando el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: “EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO”.- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente dijo: “APROBADO POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRAMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”.-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “COMPAÑEROS LEGISLADORES... LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO AL EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LA TRINITARIA, CHIAPAS, POR EL QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, A 16 VEHÍCULOS AUTOMOTORES, POR ENCONTRARSE EN ESTADO INSERVIBLE... EN TAL VIRTUD, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN”.- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción IV y 39, fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente técnico presentado por el **Honorable Ayuntamiento Constitucional de La Trinitaria, Chiapas**, por el que solicita autorización para dar de baja del Patrimonio Municipal, a dieciséis (16) vehículos automotores, por encontrarse en estado de inservibles; y-----

----- R E S O L U T I V O -----

Resolutivo Primero.- Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento Constitucional de La Trinitaria, Chiapas, para dar de baja del Patrimonio Municipal a dieciséis (16) unidades vehiculares, toda vez que se encuentran en estado de inservibles; con las características descritas en el considerando único del presente dictamen. -----

Resolutivo Segundo.- El Honorable Ayuntamiento Municipal de La Trinitaria, Chiapas, deberá licitar en pública subasta a los 16 vehículos descritos en el

considerando único del presente dictamen, susceptibles de ser enajenados; para tales efectos y en cumplimiento al artículo tercero del Decreto número 27, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 31, de fecha treinta de Julio de 1986, el Ayuntamiento antes citado, deberá publicar los avisos correspondientes fijándolos en lugares públicos y visibles, para efecto de que las personas interesadas conozcan con oportunidad el día, la hora así como el lugar en que se realizará dicha subasta; esta publicación deberá hacerse por lo menos con treinta días de anticipación, dando aviso al Congreso del Estado para los efectos legales conducentes. -----

Resolutivo Tercero.- El Ayuntamiento de La Trinitaria, Chiapas, deberá dar aviso al Honorable Congreso del Estado, o a la Comisión Permanente en su caso, a través de la Comisión de Vigilancia, dentro de los diez días siguientes de la realización de la subasta para su debido conocimiento. -----

Resolutivo Cuarto.- La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta, que tengan relación con el presente asunto. -----

Resolutivo Quinto.- Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento de referencia para los efectos legales conducentes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos los diputados presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 19 días del mes de Octubre de 2011.-----

Al finalizar la lectura de los resolutive, la Diputada Secretaria expresó: “ESTA LEÍDO EL DICTAMEN DIPUTADO PRESIDENTE”.- Enseguida el Diputado Presidente dijo: “CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO”.- Ningún legislador levanto la mano, solicitando el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: “EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO”.- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente dijo: “APROBADO POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRAMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”.-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “COMPAÑEROS LEGISLADORES... LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO AL EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR EL

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO, CHIAPAS, POR EL QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR EMPRÉSTITO ANTE EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO... EN TAL VIRTUD, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, VICENTE MÉNDEZ GUTIÉRREZ, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

A la Comisión de Hacienda de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente técnico presentado por el **Ayuntamiento Municipal de San Fernando Chiapas**, por el que solicita autorización para contratar empréstito ante el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito; y, -----

----- R E S O L U T I V O -----

Resolutivo Primero.- Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de San Fernando, Chiapas, para que por conducto de sus representantes y/o funcionarios legalmente facultados, gestione y contrate con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, el otorgamiento de un crédito hasta por la cantidad de \$6,000,000.00 (Seis Millones de Pesos 00/100 M.N.) incluida la comisión por apertura con su Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) correspondiente y demás accesorios financieros. -----

Resolutivo Segundo.- El crédito será exclusivamente para financiar el pago de los compromisos financieros contraídos por el Ayuntamiento del Municipio de San Fernando, Chiapas, derivado de inversiones públicas productivas, contenidos en el plan de inversión que incluye principalmente la ejecución de la construcción del sistema de agua potable de la cabecera municipal, I.V.A., incluido, así como la comisión por apertura con su I.V.A. correspondiente. -----

En caso de resultar insuficiente el financiamiento para cubrir el costo total de los conceptos señalados, el ayuntamiento aportará los recursos faltantes con fondos propios. -----

Resolutivo Tercero.- El importe de la totalidad de las obligaciones que deriven a cargo del Ayuntamiento del Municipio de San Fernando, Chiapas, conforme a la operación de financiamiento que se autoriza, será pagado por el Ayuntamiento al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, en un plazo máximo de 10 años. -----

Resolutivo Cuarto.- Se autoriza al Ayuntamiento del municipio de San Fernando, Chiapas, para que en garantía del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del crédito solicitado, afecte a favor del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan al municipio, sin perjuicio de las afectaciones anteriores. Esta garantía será inscrita en el Registro de Deuda Pública de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, de conformidad con el Código de la Hacienda Pública vigente en el Estado, así como en el Registro de Deuda Pública de Entidades Estatales y Municipales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que prevé el Reglamento del artículo 9º., de la Ley de Coordinación Fiscal. -----

Resolutivo Quinto.- Se autoriza al Ayuntamiento del municipio de San Fernando, Chiapas, para que afecte como fuente de pago o garantía del crédito señalado a contratarse, junto con sus accesorios financieros, sus derechos e ingresos sobre las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan por cualquier concepto, sin perjuicio de las cantidades que, en su caso, le retenga la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas o la Tesorería de la Federación para cumplir con obligaciones adquiridas con anterioridad a la contratación del crédito que se autoriza. -----

Resolutivo Sexto.- Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de San Fernando, Chiapas, para que presupueste las partidas que resulten suficientes para cumplir con el pago del servicio de la deuda, comprendiendo amortizaciones por concepto de capital, intereses, comisiones y demás accesorios financieros que se generen con la contratación del crédito, las cuales deberán considerarse cada año, durante la vigencia del financiamiento, en el presupuesto de egresos del Ayuntamiento. -----

Resolutivo Séptimo.- Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de San Fernando, Chiapas, para que pacte en los contratos, convenios y demás documentos que celebre para la contratación del crédito que se autoriza, las bases, tasas, condiciones, plazos, mecanismos y modalidades convenientes y necesarias o pertinentes respecto de las operaciones autorizadas y para que concurra a la firma del contrato o instrumentos respectivos, por conducto de sus funcionarios y/o representantes legalmente facultados. -----

Resolutivo Octavo.- Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de San Fernando, Chiapas, para que por conducto de sus representantes y/o funcionarios legalmente facultados suscriban el mecanismo de garantía y/o fuente de pago conforme al cual queden debidamente afectadas las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales correspondan al municipio y que sea a entera satisfacción del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, como institución acreditante. -----

Resolutivo Noveno.- Se autoriza al municipio de San Fernando, Chiapas, para que pueda ejercer esta autorización durante el presente ejercicio fiscal del 2011 ó en el próximo de 2012. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos los diputados presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 19 días del mes de Octubre de 2011.-----

Al finalizar la lectura de los resolutive, el Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN DIPUTADO PRESIDENTE".- Enseguida el Diputado Presidente dijo: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, solicitando el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado

Presidente agregó: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente dijo: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRAMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "COMPAÑEROS LEGISLADORES... HEMOS RECIBIDO OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO HERMINIO VALDEZ CASTILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE REFORMA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UNA SUPERFICIE DE TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE LA CIUDADANA VICTORIA REYES CRUZ... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA AL OFICIO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "ESTÁ LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Enseguida el Diputado Presidente dijo: "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "COMPAÑEROS LEGISLADORES... SE RECIBIÓ OFICIO SIGNADO POR EL CONTADOR PUBLICO EMILIO ENRIQUE SALAZAR FARIAS, SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CONVENIO DE CONCESIÓN POR 15 AÑOS, CON EL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHIAPAS EN TUXTLA GUTIÉRREZ, SOCIEDAD CIVIL PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS EN PUENTES PEATONALES... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, VICENTE MÉNDEZ GUTIÉRREZ, DE LECTURA AL OFICIO DE CUENTA".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "ESTÁ LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Enseguida el Diputado Presidente dijo: "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "COMPAÑEROS LEGISLADORES... SE RECIBIÓ OFICIO SIGNADO POR EL CONTADOR PUBLICO JOSÉ ANTONIO AGUILAR MEZA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR EMPRÉSTITO ANTE EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA AL OFICIO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "ESTÁ LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Enseguida el Diputado Presidente dijo: "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “COMPAÑEROS LEGISLADORES... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL DIPUTADO JUAN JESÚS AQUINO CALVO, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE ESTA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, POR MEDIO DEL CUAL REMITE INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE CHIAPAS; ASÍ COMO POR EL QUE SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CHIAPAS... EN TAL VIRTUD, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, VICENTE MÉNDEZ GUTIÉRREZ, DE LECTURA AL OFICIO DE REMISIÓN”.- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: “ESTÁ LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADO PRESIDENTE”.- Enseguida el Diputado Presidente dijo: “COMPAÑEROS LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 97 FRACCIÓN PRIMERA DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO RENE GREGORIO VELÁZQUEZ SANTIAGO”.- El legislador hizo uso de la palabra (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) manifestó: Con su permiso diputado presidente; Compañeros diputados: En acción nacional refrendamos el compromiso del Presidente Felipe Calderón en la lucha contra el crimen organizado, y en ese tenor hemos presentado un paquete de reformas al Código Penal, de Procedimientos Penales y a la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado, a fin de dotar de más y mejores herramientas a los fiscales del ministerio público para la lucha contra la corrupción y las operaciones con recursos de procedencia ilícita, comúnmente llamadas lavado de dinero. Con esta reforma integral se busca ampliar el tipo penal sobre operaciones con recursos de procedencia ilícita, para así acotar las acciones de estos delincuentes de cuello blanco, y para ello debemos de tener en cuenta las formas de investigación con que contará el fiscal del ministerio público, en consecuencia se propone una nueva forma de investigación y la creación de un cuerpo auxiliar directo del ministerio público en materia de inteligencia patrimonial. Una vez más el partido acción nacional da pauta de su compromiso con la sociedad, la cual demanda decisiones y acciones decididas contra el crimen organizado. Esta iniciativa reviste un gran impacto y trascendencia para la población del Estado de Chiapas y ofrece una oportunidad extraordinaria para el fortalecimiento de las instituciones y lo consiguiente repercusión en la economía y seguridad de Chiapas. La lucha contra la corrupción no puede cesar, renunciar a ella implicaría renunciar al estado de derecho, a la consolidación de la democracia y a la paz y estabilidad del país. Es cuanto diputado presidente.- Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente agregó: “EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO Y 155 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE ORDENA SU INSERCIÓN EN EL DIARIO DE LOS DEBATES; REMÍTASE PARA SU CONOCIMIENTO A TODOS LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN ESTA LEGISLATURA Y TÚRNESE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: ASUNTOS GENERALES: “SEÑORES LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, A PARTIR DE ESTE MOMENTO”.- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: “NO SE INSCRIBIÓ NADIE, DIPUTADO PRESIDENTE”.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA... ESTA PRESIDENCIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 20 FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE PERMITE CONVOCARLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE A CELEBRARSE EL PRÓXIMO JUEVES 3 DE NOVIEMBRE DE 2011, A LAS 12:00 HORAS... SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUATRO MINUTOS (Toco el timbre).-----

DIPUTADO PRESIDENTE

ZOÉ ALEJANDRO ROBLEDO ABURTO

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA VICENTE MÉNDEZ GUTIÉRREZ